

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2022-00528-00

AUTO No. 943

Santiago de Cali, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

1. INCORPORAR al expediente el escrito de contestación de la demanda presentado por la curadora ad litem de la demandada Dra. LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ.
2. INCORPORAR al expediente la constancia del envío del traslado a la curadora ad litem de la demandada, allegado por el apoderado de la parte demandante.
3. Pasar al Despacho para fijar fecha para audiencia, conforme la agenda del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efdebd54722bfea8b5508085e1110fa024c069418643111afcc5c130584c0888**

Documento generado en 30/04/2024 10:48:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>